PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.



Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, viernes, 14 de Setiembre de 1883. — N.° 663.

## SECCION POLÍTICA

### Casos prácticos

El presidario Casalta, indultado cuando se hallaba en capilla, de la pena de muerte, que le habia impuesto el consejo de guerra por haber herido á un centinela en el correccional de Valencia, y contra quien pedía el fiscal de la audiencia de esta ciudad la misma pena capital por haber dado muerte á un capataz y á un cabo de aquel establecimiento, ha sido, por fin, sentenciado por este último hecho á 31 años de presidio. No necesitamos decir que celebramos en su dia el indulto, como celebramos ahora que la audiencia no haya encontrado méritos bastantes para llevar al patíbulo á aquel procesado. Si del hecho nos ocupamos ahora es porque se nos ocurre preguntar que se hubiera hecho con el penado Casalta, en el caso de haber sido nuevamente condenado á muerte por conformarse el tribunal con el dictámen fiscal. ¿Se hubiera ejecutado la sentencia, ó se le hubiera indultado otra vez? ¿No hubiera sido en extremo cruel entregar al verdugo al que aun no hace dos semanas se hallaba en capilla contando los instantes de su existencia? ¿No hubiera sido verdaderamente inhumano renovar en su espíritu, aun no tranquilizado, la terrible agonía del que, en la plenitud de la vida, tiene que disponerse á morir?

Pero, ¿podía ser indultado el reo Casalta *precisamente* porque acaba de obtener igual gracia, es decir, por haber cometido otro delito gravisimo, como son todos los castigados por la ley con el patíbulo? Cualquiera de ambas soluciones hubiera impresionado dolorosamente á la opinion, la una por inhumana, la otra por injusta, y, sin embargo, á estos conflictos da lugar la obstinacion de nuestros legisladores en no suprimir una pena que la ciencia ha demostrado de mil modos que no reune las condiciones de tal.

Tiempo atrás dos guardas civiles fueron condenados á muerte en las islas Baleares. Habian robado y asesinado. Ademas los autores de tan atroces delitos eran precisamente los encargados por los poderes públicos de perseguir el crimen y defender al ciudadano. El consejo de guerra no pudo menos, con arreglo á la ordenanza militar, de sentenciarles a ser pasados por las armas. Y en efecto, murieron á manos de los que fueron sus compañeros. Estaba empeñado en ellos, á la vez que el cumplimiento de la ley, el honor del instituto; pero como nada de esto impedia que tan horrible pena alcanzara á séres libres de toda culpa, á la mujer é hijos de los ajusticiados, abriose entre los individuos del benemérito cuerpo de la guardia civil una suscricion con el objeto de socorrer á las familias de los que expiaron su crímen con la muerte.

La suscricion honra á sus iniciadores, y de seguro remedió grandes desdichas; pero más de un huérfano, mas de una viuda se entregaron á la mayor desesperacion en aquellos dias, al observar que, mientras las familias de los criminales eran socorridas largamente, no sucedia lo mismo con las que, por una de esas desgracias tan frecuentes en el pobre trabajador, llegan á perder al que es su único sosten y amparo en este mundo. Hicieron muy bien los que se apiadaron de las mujeres é hijos de aquellos guardias civiles, pero el contraste debió resultar harto cruel para los que lloraban en la miseria la muerte de un padre honrado, y la culpa no es de nadie sino de muchos legisladores que se empeñan en no borrar de nuestros códigos una pena que, á los ojos de la generalidad, y sin poder remediarlo, hace más interesante el crímen que la virtud.

No hay, por fin, sentencia de muerte que no vaya inmediatamente seguida de infinidad de exposiciones en solicitud de indulto. Ninguna poblacion quiere que se levante el cadalso dentro de su recinto. No hay nadie que no se crea obligado á contribuir á la obtencion de aquella gracia, por graves, por atroces que sean las circunstancias del crimen castigado, y como esto no puede considerarse como una censura contra la justicia de la sentencia, es preciso convenir en que la repugnancia que causa la pena de muerte, es universal. Nuestros legisladores, sin embargo, se obstinan en luchar con las convicciones y sentimientos de nuestra sociedad, y se niegan a suprimir una pena que, si en el terreno de la ciencia no tiene defensa posible, en el de la práctica da lugar á los conflictos, á los contrastes y á la general animadversion que hemos indicado.

(*El Liberal*).

## SECCION DE NOTICIAS

De *El Liberal*:

La muerte de Ivan Turgueneff, el popular literato ruso, acaecida anteayer en el vecino pueblo de Bougival, ha sido muy sentida en el mundo literario y artístico de Paris. Turgueneff no contaba entre nosotros sino simpatias y amistades: despues de ser popular en Rusia habia llegado tambien á serlo en Francia, donde se han hecho varias traducciones de sus novelas por Merimee y madame Henry Greville. La bellisima posesion de Bougival, inmediata al Sena, donde Turgueneff ha muerto, es la que habitaba el crítico Viardot.

Turgueneff nació en Orel, Rusia, el 28 de octubre de 1818, y no en noviembre de 1808, como algunos periódicos han dicho.

Sus principales obras, son: *Padres é hijos*, *Historias extrañas*, *El inocente*, *La abandonada* y *Tierras vírgenes* que es la que en Francia ha obtenido mayor éxito.

El cadáver de Turgueneff será trasportado á Rusia. Se le preparán en San Petersburgo magníficos funerales.

---

La fiesta que se celebró el domingo último en el Jardin de las Tullerias, á beneficio de los pobres de Paris ha dado resultados negativos. Los gastos han sido mayores que los ingresos.

---

### El canal de Palestina

De un proyecto inglés presentado bajo una forma enteramente privada al gobierno otomano, da cuenta el *Memorial Diplomatique*. Trátase de la apertura de un canal á traves de la Palestina que ponga en comunicacion el mar Rojo y el Mediterráneo.

Como los ingleses no demoran la ejecucion de lo que resuelven, ya han enviado ingenieros á Constantinopla para pedir la autorizacion necesaria al gobierno otomano á fin de proceder inmediatamente á los estudios sobre el terreno mismo.

Parece que el sultan se niega á dar la autorizacion, como rehusa en principio todo proyecto de esta naturaleza. Se comprende esta determinacion despues de lo que ha pasado en Egipto con el canal de Suez.

Bajo pretesto de que esta via de comunicacion es la más corta entre Inglaterra y su imperio de las Indias, el gobierno británico ha concluido por reivindicar el protectorado, ya que no la dominacion sobre la gran provincia africana del sultan, y en cuanto cruzase una provincia asiática una via de comunicacion nueva entre Inglaterra y la India, produciria una reivindicacion análoga.

Esta preocupacion tan legítima, es la que decide al sultan á rechazar cuantas proposiciones se le presenten concernientes al canal asiático, ya emanen de la iniciativa privada, ya se presenten bajo el patronato de Inglaterra.

Por lo pronto, la Puerta ha declarado que no juzga oportuno el momento presente para conceder la autorizacion de abrir un canal en Palestina.

La tenacidad inglesa concluirá por imponer al sultan lo que hoy rechaza.

De *El Mercantil Valenciano:*

### Reorganizacion de las secciones de Fomento

El señor Gamazo, ministro de Fomento, es el único miembro del desdichado gabinete fusionista que podrá volver á la vida privada con la conciencia tranquila y con la satisfaccion de haber hecho algo por su país. A él se debe la rebaja del 10 por 100 en el precio de los billetes de ferrocarril, la reforma de la escuela de Derecho y ahora la reforma de las secciones de Fomento, que la opinion aplaudirá. Esas secciones, de cuya buena marcha depende en gran parte el desenvolvimiento de la riqueza del país, estaban entregadas, como casi todas las oficinas públicas, á una burocracia inepta é improvisada por los partidos triunfantes, á los que servia esclusivamente con menoscabo de la justicia y atropellando á todas horas el derecho y no pocas veces el sentido comun.

El señor Gamazo, que á pesar de su fusionismo, es hombre de derecho y uno de los mejores jurisconsultos del país, ha visto la llaga y la aplica el cauterio.

Se forma un cuerpo de oficiales letrados.

Se ingresa por oposicion, se declaran inamovibles y no habrá derecho mas que á un traslado al año. Solo podrán ser separados por espediente.

De los actuales funcionarios quedan exentos de oposicion, y figurarán por lo tanto al frente del escalafon los que siendo licenciados en derecho lleven ocho años de servir al Estado y los que sin tener título académico lleven quince años de servicios. Siempre que unos y otros no tengan nota desfavorable en su carrera.

Para examinar estas hojas de servicios, se nombra una junta compuesta de un magistrado del Supremo, un consejero de Estado, un individuo del colegio de abogados, un catedrático de la central designado por el claustro universitario, y un oficial de Fomento, que hará de secretario.

Esta junta formará el escalafon y declarará las vacantes que resulten por falta de personal en condiciones. Dichas vacantes saldrán en seguida á oposicion.

Las funciones de los oficiales letrados consistirán en informar y fiscalizar todo el aspecto jurídico de los espedientes que se instruyan y que hayan sido examinados por los funcionarios facultativos.

El ministro se propone con esto acelerar el despacho de los asuntos.

Además se exigen condiciones para los escribientes, los cuales ingresarán tambien por oposicion, en la cual harán ejercicios de escritura, gramática y geografia.

Los sueldos de los oficiales letrados serán de 12 á 26.000rs.

El haber de los escribientes, de 5 á 8.000 reales.

---

De *El Porvenir:*

### Fusilamientos últimos

DETALLES

Nuevos é interesantes pormenores publica nuestro colega *La Vanguardia* sobre esta tritísima página de la fusion:

«De una carta que nos remite de Santo Domingo de la Calzada, en que se nos refieren detalles de la sublevacion habida en aquel punto, damos á conocer algunos párrafos, suprimiendo lo que ya conocen nuestros lectores por haberlo publicado en su dia.

Despues de contar el hecho de la sublevacion, la salida del cuartel y la muerte del teniente Cebrian por el soldado Pedro Martinez, dice:

«Vueltos los insurrectos á debida obediencia, regresaron á Santo Domingo de la Calzada el dia 10 á la una y media de la tarde, conduciendo siete sargentos en calidad de presos.

Inmediamente, la autoridad militar empezó á instruir diligencias, reuniéndose consejo de guerra verbal á las cinco de la mañana del 12 (domingo) para juzgar á Fernando Gomez natural de Campillo (Búrgos), de treinta y cuatro años, casado, á José Guerrero Martin, de Lobros (Granada), de treinta y tres años, casado, ambos sargentos primeros; á Félix Alonso Llorente, de Barajas (Valencia), treinta y tres años, soltero, y á Gregorio Cano Garcia, de Alcántara (Cáceres), veintinueve años, soltero, sargentos segundos, y al cabo Luciano Benito, dictando sentencia á las once y media, por la cual se condenó á ser pasados por las armas á los cuatro primeramente citados y á cadena perpétua al último; el fiscal, que lo fué D. Enrique Echenique, comandante del regimiento infanteria de Bailen, le pedia tambien pena de muerte: á la una y media se les notificó el fallo, advirtiéndoles se dispusiesen á morir en hora y media.

El consejo lo formaban D. Francisco Ollo, coronel de Bailen, presiden-

te; Juan Troye, José Sanchez, Julian Lara, capitanes del indicado regimiento, y otros tres, igualmente capitanes, pero de caballería, el uno perteneciente á la reserva de Logroño, el segundo al depósito de dicho punto y el tercero al regimiento de Almansa, de guarnicion en el mismo.

En la capilla.

*Alonso.*—Sereno y tranquilo como si sobre él no pesase la terrible sentencia, oponíase terminantemente á que se delatase á nadie; demostró nobleza de sentimientos, grandeza de alma, elevacion de espíritu, superioridad de ánimo.

*Cano.*—Valiente como un leon, pero arrebatado, furioso, vengativo con los oficiales que faltaron á la palabra empeñada, á quienes delató.

Resistíase en un principio á la confesion, despreciando las amonestaciones de los sacerdotes.

*Guerrero.*—Digno y con valor tambien, se opuso á la delacion.

*Gomez.*—Apocado, afligido y débil, denunció á varios oficiales; pero así como Cano lo hizo impulsado por la venganza, éste fué por debilidad.

Detalles de la ejecucion.

Sitio en que tuvo lugar.—A dos pasos por el Oeste de la pared de la huerta que D. Segundo Eusebio tiene á la conclusion del arrabal llamado Marquebete.

Pormenores del fusilamiento.

Colocado el cuadro, la primera fila del destacamento, que distaba 16 ó 20 pasos de los reos, hace fuego á una señal del fiscal y caen á tierra tres de ellos; el otro permaneció inmóvil hasta que trascurridos dos ó tres minutos descarga la segunda fila y consiguen derribarlo. Inmediatamente comienza el desfile; pero al ir á pasar el segundo batallon (el primero ya lo habia verificado) de Bailen, se levanta el número 2, ó sea Alonso, y con voz fuerte, vigorosa, dice:—¡Perdon, mi general, perdon! —Mandan disparar contra él á un soldado y el proyectil le hiere en el vientre, haciéndole sentar; una segunda bala le penetra por la cabeza: entonces cae exánime. El número 4, ó, lo que es lo mismo, Guerrero, exclama acto seguido: —¡Otro tiro, que aun no he muerto! el cual le propinan; aún hubo necesidad de hacer tres ó cuatro disparos para concluir de arrebatarles la existencia á todos. Continuó el desfile interrumpido.

OBSERVACIONES

Felix Alonso y Eugenio Cano me consta profesaban ideas republicanas; de los otros dos nada puedo asegurar.

Dispone la Ordenanza en su artículo 60 del título V: «Que no se ejecutará la sentencia de pena de muerte hasta el *inmediato dia de haberse notificado, si fuese en guarnicion ó en cuartel.*»

Previene una real orden: «Que salvo en los casos de absoluta precision no debe ponerse en capilla ni ejecutarse sentencia en dias festivos.»

El artículo 65 de la Ordenanza dice: «El destacamento que le hubiese conducido se pondrá en tres filas al frente del reo, y cuando el sargento mayor hiciese la seña, la primera fila se acercará á *tres ó cuatro pasos del reo*, y le hará su descarga, y si acaso no hubiese muerto, la segunda fila repetirá hasta rematarlo.»

«Art. 66. *Verificada la muerte*, tocarán marcha todos los cornetas, y las tropas vendrán á pasar por delante del cadáver.»—A. V.

P. S. Se me olvidaba consignar que los sentenciados oponíanse á ser fusilados por la espalda, no consintiendo les vendaran los ojos.

Hoy dia se está tramitando un proceso contra el oficial de guardia, el alférez Mariano Sierra, los tenientes Niguel Robles, Pedro Esteban y Santos Gil, que son los declarados por Gomez y Cano, y contra los sargentos Policarpo Calleja, primero; Anselmo Morales, Antonio Chillaron, Manuel Raso, Lisardo Vega, Pedro Vega, Agustin Benito, Cárlos Ruiz y Doreteo Calleja, segundos; Felipe Soler, maestro trompeta, y Manuel Ortique, trompeta, cabo primero.

La causa está para elevarse á plenario. Ya le tendré á usted al corriente de lo que resulte.»

## Correo de hoy

Paris, 10 de setiembre.

Hace dos dias que todos los círculos y periódicos se ocupan de las negociaciones diplomáticas relativas al asunto del Tonkin entabladas entre el marqués de Tseng, embajador chino, y el ministro de Negocios extranjeros de la República francesa.

Las versiones que circulan distan mucho de ser exactas, puesto que ambos diplomáticos guardan gran reserva acerca del particular; pero es probable que el embajador chino, que no es lerdo, lleve á efecto las negociaciones poseido de un espíritu serio y muy conciliador, gracias á los consejos del gabinete británico y que, por otra parte, V. Challemel Lacour se muestra muy deseoso de llegar á una inteligencia con él, puesto que así conviene á los intereses de ambas naciones.

Francia no quiere la guerra con China. Si por desdicha estallara esta guerra, sería porque aquella nacion la declararia ó lo que es peor que la haria sin haberla declarado. Entonces Francia ocuparia el puesto que reclamaria su honor y dignidad.

No pedimos á China ninguna concesion ni ningun favor. El Annam se encuentra en virtud del tratado de Bureo bajo nuestro protectorado. Nuestro derecho es incontestable, y no lesiona en lo mas mínimo los intereses chinos.

La corte de Pekin, es cierto, mueve mucho ruido diciendo que ejerce desde mucho tiempo una soberanía sobre el Annam. Pero esa soberanía intermitente era de naturaleza decorativa, honorífica, tal como la ejercia el Papa sobre el reino de Napoles desde los normandos hasta la expedicion de Garibaldi.

Nosotros no cederemos en lo que se refiere á la ocupacion del Tonkin; en ciertas cuestiones de detalle estamos dispuestos á satisfacer la vanidad, amor propio ó dignidad del celeste imperio. Lo demas seria negociar sin resultado. Y cuenten mis lectores que al hacer estas afirmaciones las doy de buena tinta. Y si no, á los hechos.

∴

Las últimas noticias recibidas del Tonkin anuncian que nuestras tropas han librado un nuevo combate contra los pabellones negros que han sido dispersados.

El combate ha tenido lugar cerca de Haid-Zuong.

∴

S. M. el rey Alfonso XII llegó ayer á Viena. Esperábanle en la estacion el emperador y los archiduques de gran uniforme. Permanecerá cinco dias en aquella capital.

S. M. ha asistido á las maniobras militares. Este mediodia se dirigirá á Luxemburgo al objeto de visitar al príncipe imperial; luego, al regresar, asistirá al banquete de gala dado en la corte en su honor.—F. C.

### Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 11, 1-3 m.

La «Gaceta» publica un decreto nombrando contador de Hacienda de Puerto-Rico al Sr. Primo y Ortega, y otras disposiciones referentes á los secretarios de Audiencia criminal.

Un telegrama oficial de Viena dice que el Emperador ha dado una comida de gala en honor del Rey Alfonso, asistiendo á ella los príncipes y grandes duques y archiduques alemanes.

Madrid 11, 1-20 m.

El Consejo de ministros se ocupó en primer término de cuestiones locales, especialmente de Malaga, cuyo ayuntamiento adeuda grandes cantidades á los maestros de escuela, á la empresa del gas y á otras atenciones importantes: autorizando al señor ministro de la Gobernacion para auxiliar á aquella corporacion municipal para que salga de los apuros más apremiantes, anticipándole fondos ó por otros medios.

Acordóse que el Sr. Sagasta represente hoy en la Granja al gobierno en la recepcion, por ser los dias de la princesa de Asturias.

Examináronse las noticias y antecedentes últimamente adquiridas respecto á órden público en la Península y en Cuba, no encontrando en nada motivo de fundados temores.

Examinóse la opinion que se manifiesta en el extranjero respecto á la situacion actual de España, especialmente un artículo del *Times* ingles que despues de elogiar el carácter y las condiciones del Rey dice que si por ahora no es de temer el partido republicano de España lo será si el Rey no se desprende de los elementos conservadores del Ministerio, atendiendo á la opinion liberal manifestada en las Córtes, nombrando un gobierno verdaderamente parlamentario que represente la voluntad del pais y no sea producto exclusivo de la régia prerogativa, como sucedió en 8 febrero de 1881.

Segun los Ministros este consejo ha tenido carácter amistoso de confianza más que oficial.

Madrid 11, 10-35 m.

Los telégramas oficiales procedentes de Cuba desmienten los rumores referentes á próximos trastornos en aquella isla.

El Consejo de ministros últimamente celebrado se ocupó únicamente en el viaje de S. M. el Rey por el estranjero.

Madrid 11, 10-45 m.

Se asegura que el Sr. Cánovas del Castillo ha declarado que la única solucion posible que favoreceria al Sr. Sagasta seria una inteligencia entre éste y la izquierda.

El ministro diplomático de Alemania en Madrid cumplimentará á Su Majestad don Alfonso XII en Francfort.

S. M. el Rey regresará á Viena despues de haber visitado á Baden.

Madrid 11, 5 t.

El Sr. Sagasta ha llegado á la Granja donde ha habido recepcion por el cumpleaños de S. A. la Princesa de Asturias.

El sábado se publicará el manifiesto del señor Ruiz Zorrilla.

Se ha desmentido la noticia de la dimision del Sr. Correa.

El general Serrano ha llegado á Biarritz. El jueves llegará allí el señor Cánovas.

Madrid 11, 6-45 t.

Se ha autorizado la reapertura del Círculo progresista democrático.

No se ha recibido ningun telégrama procedente de Viena.

Paris 11, 2-23 t.

*Lóndres.*—Un telégrama dirigido al *New-York-Herald* desde Hon-Kong anuncia que el populacho chino de Canton allanó y quemó algunas casas pertenecientes á comerciantes estranjeros situadas en el muelle de los mismos, quienes se refugiaron á bordo de los buques, y que las tropas chinas restablecieron el órden.

Madrid 11, 5 t.

El *Siglo Futuro* reivindicará para el infante don Juan, padre de don Cárlos, la sucesion del conde de Chambord á los derechos á la corona de Francia, negando á los príncipes de Orleans la asistencia de todo derecho á dicha sucesion.

El periódico izquierdista *El Norte* considera que es tarde para que la personalidad del señor Sagasta pueda ser solucion aceptable en los críticos momentos actuales de la política española, y le aconseja que se retire patrióticamente.

*El Progreso* asegura que mientras ha estado últimamente en Madrid el señor duque de la Torre, le han visitado más de 70 generales.

Madrid 11, 5-15 t.

El señor baron de Benifayó ha estado en la redaccion de *El Liberal* para asegurar que su entrevista con el señor Sagasta no ha tenido por objeto pedirle la destitucion del señor Rute por las agresiones dirigidas al señor duque de Fernán Nuñez. Se asegura que éste ha insistido en la dimision que tiene presentada.

Ha llegado á Santander el vapor «Ciudad-Condal», habiendo tenido dos muertos durante la travesía. Por esta causa se le han impuesto siete dias de cuarentena.

Se ha suicidado el administrador de loterías de Orense. Se presume que algun desfalco habrá motivado tan desgraciada resolucion.

Madrid 11, 6'30 t.

Empieza á esclarecerse un suelto misterioso publicado ayer por *El Globo*. Segun parece, dicho suelto es consecuencia de haberse reunido en almuerzo los Sres. Castelar, Martos y un amigo del Sr. Ruiz Zorrilla, y de haber hecho el Sr. Martos declaraciones favorables á la República. Así lo asegura un ministerial caracterizado.

Ha fallecido en Bruselas el célebre escritor Mr. Enrique Conscience.

Se anuncia en Paris la próxima publicacion de un libro amarillo, conteniendo los documentos relativos al Tonkin.

De *El Isleño:*

Madrid 12, 5-15 t.

Mañana regresará el Sr. Sagasta.

La filoxera se extiende en Portugal.

Aumenta la division entre los izquierdistas.

El Sr. Castelar censura á los fusionistas.

Ha dimitido el duque de Fernan-Nuñez.

Hay esperanzas de un arreglo entre Francia y China.

4 por 100 60'95.

BOLSA DE BARCELONA

*Cambios corrientes del 11 Setiembre*

| EFECTOS PÚBLICOS | DINERO | PAPEL |
|---|---|---|
| Consolidado exterior . . . . | 59'10 | 59'90 |
| Tits. provisionales del 4 p°l° . | 60'40 | 60'82 |
| ACCIONES | | |
| Banco de Barcelona. . . . . | 84'00 | 84'50 |
| Catalana general de Crédito. . | 72'00 | 74'00 |
| Crédito Mercantil . . . . . | 48'00 | 48'50 |
| Banco de Cataluña. . . . . | 26'00 | 26'25 |
| Ferrocarril de Almansa. . . | 51'75 | 52'00 |
| OBLIGACIONES | | |
| Empréstito provincial. . . . | 100'00 | 100'50 |
| Ferrocarril Norte de España. . | 64'75 | 65'00 |
| Id. Almansa. . . . | 52'00 | 52'25 |
| Compañía Trasatlántica. . . | 97'75 | 98'25 |
| CAMBIO | | |
| Sobre Lóndres á 90 d. fecha. . | 47'20 | |

# MAHON

**Una comision de la Junta** de Beneficencia domiciliaria presidida por el Sr. Alcalde, ha visitado esta mañana á los señores Contra-almirante de la fragata «Lancáster» y Coronel del regimiento infantería de Mindanao al efecto de solicitar el concurso de las bandas respectivas para un concierto, que á beneficio de los pobres debe tener lugar en nuestro coliseo el lunes ó martes de la próxima semana.

Con la galantería que es peculiar á dichos señores, han accedido gustosamente á lo solicitado por la comision, por lo que no podemos ménos de darles las mas espresivas gracias en nombre de los infelices que ampara la Asociacion de beneficencia domiciliaria.

∴

Escritas las anteriores líneas hemos sabido por conducto fidedigno que el concierto tendrá lugar el lúnes.

—

**Copiamos de «El Balear»** órgano de los fusionistas de Palma, el siguiente suelto:

«Los concejales del Ayuntamiento de Mahon Sres. Gimier, Montañéz y Tudurí han presentado la renuncia de sus cargos, segun así lo afirma un periódico de aquella localidad.»

Muy atrasado de noticias anda el colega; pues segun nos dijo dias pasados el *flautin* carlo conservador de esta ciudad, ya estaba aceptada la dimision de dichos señores.

—

**Asegúrase segun «El Isleño»** que las cédulas personales de este año económico no empezarán á repartirse hasta el mes de Octubre próximo.

—

**Hemos tenido el gusto de** abrazar á nuestro querido amigo don Juan J. Rodriguez, Alcalde de esta ciudad, quien acompañado de su apreciable familia ha regresado en el vapor correo «Puerto Mahon.»

—

**Segun noticias recibidas de** Mercadal durante la noche pasada ha caido en el término de dicha villa una copiosa lluvia, sin que haya causado que sepamos daños de consideracion.

—

**Dice «La Opinion» de Palma** que desde hace algunos días se hallan en aquella capital é isla multitud de tratantes en cerdos que empiezan á recorrer los pueblos con objeto de verificar las compras de aquellos animales para trasportarlos á Barcelona.

—

**Los propietarios de Ferrerías** están de *enhorabuena*, pues á pesar de haber contribuido en el año próximo pasado al tipo del 16 por 100 para el tesoro y premio de cobranza en concepto de contribucion territorial, que es el gravámen señalado á los pueblos que tenían aprobadas sus nuevas cédulas declaraciones, durante el presente han sufrido un aumento de un 5 por 100; de modo que hoy vienen á quedar igualados sobre este particular á los propietarios de este distrito que pagan al 21 por 100, tipo que el Gobierno ha tenido á bien imponer á los pueblos cuyas nuevas cédulas declaraciones se hallan pendientes de aprobacion.

Dícese que la Junta pericial de aquella villa ha elevado una esposicion al Gobierno reclamando contra el aumento referido, que deseamos sea atendida como se merece.

—

**Hemos leido en algunos colegas** de Madrid que el actual Ministro de Fomento Sr. Gamazo, se ocupará durante el tiempo de suspension de las sesiones de cortes, en estudiar una nueva Ley de Instruccion Pública, que esté en armonía con las necesidades de la época.

Si no andamos equivocados, este será el sexto proyecto de esta clase que ha estado á punto de ser presentado á la deliberacion de los cuerpos colegisladores desde que ocurrió la revolucion de Setiembre.

Veremos si logra mejor fortuna que los cinco anteriores.

Y no que no sea bien necesario, por lo que respecta á la primera educacion al ménos.

—

**De dia en dia se hace más** notable la desorganizacion que reina en el ramo de correos. Son varios los comerciantes de esta ciudad que se lamentan de que en los dos últimos correos de Barcelona, han dejado de recibir varias cartas que debian llegar con el vapor del jueves, y han llegado los martes por via de Palma Creemos deber hacernos eco de dichas quejas, aunque creemos tambien que sera ladrar á la luna.

—

**D. E. P.—A las siete de la** tarde de ayer falleció despues de algunos dias de penosa enfermedad, el consecuente demócrata y conocido libre pensador D. Antonio Olives y Pons.

La conduccion del cadáver á la última morada ha tenido lugar á las cuatro de la tarde de hoy, debiendo ser enterrado en el Cementerio civil.

Acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia.

—

**Los rumores ayer circulados** han resultado desgraciadamente ciertos, pues por autorizado conducto sabemos que en la costa Norte de Ciudadela han naufragado un buque mercante de nacionalidad francesa. Ignoramos los detalles del siniestro

—

**Han sido nombrados jueces** municipales suplentes para los pueblos de esta isla en el bienio judicial de 1883 a 1885.

Mahon.—D. Guillermo Sintes de la Torre.

Alayor.—D. Pedro Pons Villalonga.

Ciudadela.—D. Andrés Triay Maurant.

Ferrerías.—D. Juan Allés Fedelich.

Mercadal.—D. Antonio Casalí Pons.

Villacárlos.—D. Pedro Quintana Fuxà.

—

**Se nos asegura que esta noche** será obsequiado nuestro amigo el Alcalde D. Juan J. Rodriguez con una serenata que empezará á las nueve de esta noche, con motivo de su regreso del estranjero en el vapor «Puerto-Mahon», llegado en la tarde de hoy.

—

**Ayer salió de Gibraltar con** rumbo a este puerto la corbeta de guerra Norte-americana «Quinnebaug».

—

**El Sr. Crotti en carta dirigida** al empresario de nuestro teatro principal, anuncia su llegada a esta ciudad para últimos del corriente mes.

—

**Leemos en nuestro colega** «El Liberal» del dia 10:

«Segun *El Ampurdanés* de Figueras siguen presos en el castillo de San Fernando de aquella ciudad los que fueron detenidos durante la suspension de las garantías, á pessr de que ningun acto de insurreccion ocurriera en toda aquella provincia. Parece que sobre ellos pesa un sumario siendo muy de extrañar que, restablecidas dichas garantías, no haya pasado el asunto al tribunal ordinario.»

¿Cuánta no seria la extrañeza de nuestro colega madrileño si tuviera noticia de que en Mahon, en donde no se han suspendido las garantías, el Juez de Instruccion del Partido ha fallado que el tribunal ordinario no debia incautarse de la causa seguida por un tribunal militar?

Pero la última palabra no se ha dicho todavía.

—

**Esta mañana ha cruzado** nuestras aguas con direccion al Norte una escuadra compuesta de dos monitores, tres fragatas y dos buques de menor porte.

—

**A las cinco de la tarde de** hoy ha fallecido D. Pablo Pomar Canovas, persona bastante conocida en esta ciudad y que contaba ya la larga série de 96 años.

Acompañamos en el sentimiento á la familia del finado.

**Pasageros llegados hoy á** bordo del «Puerto-Mahon».

DE BARCELONA

D. Mignel Llopis y tres de familia, Antonia Galens de Taltavull, Juan Bertran, Juan Prat, Juan J. Rodriguez, esposa y una niña menor, Emilio Hédiger, Francisco Gelabert, José M.ª Abentin, Juan Pallarols, Juan Olives, Eduardo Batlle, Ceferino Moline, Domingo Calafell, Juan Carreras y su hija, Antonio Carreras, Esperanza Orfila, dos soldados, Pedro Bousset, Julio Pinos, Henry Clay, Francisco Victory, Pedro Carreras, Juan Marcelino.

DE ALCUDIA

D. Gerónimo Preto, Miguel Humbert Pedro Ferriol, Gabriel Serra, Damian Roca, Juan Caules, Ana Mario, María Llabres, Joaquin Llompart, José Llambías, Miguel Estela y un hijo, Margarita Ranús, Gefe militar esposa y cuatro hijos.—Total 49.

## Crónica marítima.

**Buques entrados**

Dia 14.—De Barcelona y Alcudia vapor correo *Puerto Mahon*, capitan D. José Pons, con 22 trip. efectos y la correspondencia.

**Buques despachados**

Dia 14.—Para Málaga barca inglesa *Matanza*, cap. Mr. J. Homer, con 16 tripulantes y duelas.

Para Barcelona berg. *Osbaldo*, capitan D. José Pujol, con 11 trip., 1 pasajero é yeso.

**TELÉGRAMAS PARTICULARES**

## de El Liberal

Madrid, 13, 11'00 m.
Mahon, 13, 07'55 n.

**Su Majestad el Rey Alfonso XII en el banquete celebrado en Viena brindó en aleman por la felicidad del Emperador y la familia imperial de Austria.**

BOLSA DE MADRID

13 Setiembre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior perpétuo . | 61'000 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 73'900 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 94'500 |

✝

**D. Pablo Pomar Canovas**

de edad de 96 años

**ha fallecido á las 5 de esta tarde**

**E. P. D.**

*Su afligida familia tiene el sentimiento de participar á sus amigos tan triste nueva, avisándoles que el entierro tendrá lugar mañana á las diez y media, dándose el duelo por despedido.*

*Casa mortuoria, San José 6.*



## Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

La Exaltacion de la Santa Cruz.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

Sto. Domingo de Soriano.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 40 m.—Pónese á las 6 h. 11.
LUNA.—Sale á las 04 h. 31 m. de la T.
—Pónese á las 2 h. 43 m. de la M.

## Anuncios.

**Ayuntamiento de Mahon**

Instruccion pública

*Debiendo proveerse en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, diez plazas de alumnos, libres de derechos de matrícula que este Ayuntamiento destina á los niños pobres que sobresalgan en el exámen que se practicará al efecto, se hace saber al público para que los aspirantes á dichas plazas puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporacion municipal hasta el dia 30 del corriente mes; advirtiendo que las materias sobre que versará el referido exámen, serán las mismas que se exigen para el ingreso en el citado establecimiento, y que á los cuatro opositores más sobresalientes se les facilitarán gratis los libros necesarios para las asignaturas que hayan de cursar.*

*Mahon 14 Setiembre de 1883.—El Alcalde Presidente.—P. A.—Sebastian Vinent.*

Arbitrios.

*Formadas por este Ayuntamiento las relaciones de los propietarios de carruages de lujo y de las casas de bebidas, cafés, fondas, etc. sujetos al arbitiro municipal establecido sobre los mismos, correspondientes al año económico de 1882-83, se hallan ambas de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion por espacio de ocho dias, á fin de que puedan producirse las reclamaciones á que haya lugar.*

*Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahon 14 setiembre de 1883.—El Alcalde Presidente.—P. A.—Sebastian Vinent.*

*A voluntad de sus dueños se venderán en pública licitacion el dia 22 del corriente y en el sitio de costumbre en Ciudadela el predio* La Bona nova *(Son Fraser) y una casa situada en la calle de Santa Clara de la espresada ciudad, ambas fincas pertenecientes á la testamentaría de los hijos de D. Simon Fraser, tasada la primera en* 35.000 *pesetas y la segunda en* 25.000.

*En poder del notario de Ciudadela D. Juan Sastre se hallará el Albaran ó pliego de condiciones de manifiesto desde el 17 del actual.* 3

**En venta** *Lo está un viña de 7000 cepas, situado en terreno de Malbuger del término de esta ciudad.*

*Informará el Notario de esta residencia D. Francisco Mercadal.*

*Está para vender la casa calle del Castillo núm. 150. Informarán en la Notaría de don Francisco Mercadal, calle de San Fernando núm. 18.*

# Pinturas de Asbestos de H. W. Tons

## DE NUEVA YORK

## Agente único en las Baleares DON ANTONIO VALLS, Santa Eulalia, 23, Mahon

## PINTURAS LÍQUIDAS DE ASBESTO

PREPARADAS PARA USO INMEDIATO

Estas pinturas son compuestas *esclusivamente de los materiales mejores y mas puros combinados sobre principios distintos de los de cualquiera pintura líquida ó mezclada conocida hasta la presente.* Se han probado en todas partes del mundo y han resistido á las variaciones mas severas del clima, al aire de mar, y en sitios donde la mejor pintura de albayalde no ha dado buen resultado.

Las *garantizamos* como *pinturas de primera clase y de completa confianza*, de *calidad mejor* para edificios que ninguna que se ha ofrecido hasta hoy, sea en forma sólida ó líquida, é inferiores á ninguna en la hermosura y duracion del color, en la uniformidad de apariencia, en su resistencia al tiempo y en todas las calidades que son necesarias ó que se pueden desear en las pinturas sea como proteccion, sea como adorno.

Son destinadas especialmente para pintar casas y edificios de madera, piedra y hierro en localidades espuestas á la intemperie, *y para este objeto son las mas económicas y duraderas que se han ofrecido nunca*, sin escepcion del albayalde mas superior, y al mismo tiempo sirven igualmente para decorado interior y los usos ordinarios de las pinturas. Solo el aceite mas puro de linaza entra en la composicion de estas pinturas y contienen ni agua, ni alkali, ni benzina, ni otro ingrediente deletéreo ó inútil. Es imposible pues que en precio podamos competir con las pinturas baratas que abundan por todos lados y que en gran parte consisten de agua y otros ingredientes de poco costo. Es evidente que pinturas que contienen agua no pueden formar la misma capa que las preparadas con aceite puro á menos de gastar mayor cantidad por la sencilla razon que *despues de haber servido para distribuir la pintura* el agua se evapora con gran rapidez dejando solo como la mitad del cuerpo de pintura que *se creia* haber aplicado. Aun si fuesen iguales en sus resultados las pinturas aguadas á la mitad del precio serian mas costosas que las nuestras, atendido el costo adicional del envase y del trasporte, la pérdida por evaporacion, y *el trabajo adicional en dar dos manos* cuando una sola de la pintura *pura* daria á lo menos igual resultado.

Nos parece al caso esta esplicacion para que el público comprenda la razon de nuestros precios que sostenemos ser tan bajos como los de cualquier otro fabricante considerada la calidad. La diferencia entre nuestras *pinturas líquidas* y las demás pinturas preparadas, consiste en que las mejores de estas se hacen moliendo el color en aceite y luego mezclándolo con aceite, trementina, etc. En las nuestras toda la parte sólida está molida primero en aceite, luego mezclado á la consistencia necesaria y por fin *pasada por molinas finas*. Por este sistema únicamente es posible llegar á la íntima combinacion de los colores con el aceite que produce una pintura perfecta.

Tambien llamamos la atencion á que dos manos de estas pinturas dan igual resultado que tres ó cuatro de las ordinarias. *Ninguna otra pintura conocida iguala á las nuestras bajo este punto de vista.* Un galon es bastante para dar dos manos á una superficie de 70 á 75 metros y se trabaja con ellas con la misma facilidad en tiempo frio como en medio de gran calor.

La favorable acogida que han tenido nuestras pinturas demuestra que son mas económicas al que las usa y de mayor provecho al traficante, *y con las facilidades que tenemos para la fabricacion, mas que ningun otro fabricante en el mundo*, no perdonaremos ni trabajo ni gasto para que nuestras Pinturas Líquidas sean reconocidas por lo que son, á saber:

**Las Mejores Pinturas para toda clase de edificios que jamás se han fabricado.**

Llamamos la atencion especialmente al «Blanco líquido de Asbesto», para obra interior ó esterior, que garantizamos como superior al albayalde mejor.

Al pedirlo es menester decir si se destina á obra interior ó esterior.

Tenemos treinta y dos diferentes matices principales de colores, además del Verde Decidido y verdes claros, azules, encarnados, negro, etc.

Al pedir las pinturas es menester hacerlo por los *números* de las muestras para evitar errores.

*—Nuestro Blanco Líquido de Asbesto se ha empleado en el decorado interior y exterior del Capitolio de Washington, en los Estados Unidos.*

*—El Ferro-carril Elevado Metropolitano de la Ciudad de Nueva York, que es la mayor construccion de hierro en todo el mundo, está pintado con nuestras Pinturas. Los mejores y más grandiosos edificios públicos y particu ares de los Estados Unidos, así como la mayor parte de lalscasas mas lujosas, estan decoradas con nuestras pintur as. Tambien elaboramos Pinturas de color Blanco, Negro y Castaño, para decorado interior ó exterior, y podemos elaborarlas de cualquier tinte ó matiz que se desee.*

## PRECIOS CORRIENTES

| | EN LATAS DE | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1 galon | 1/2 galon | 1/4 galon | 1/8 gal. |
| | Reales | Reales | Reales | Rs. |
| Verde decidido "Standard Green" | 110 | 58 | 31 | 17 |
| Blancos para interior y esterior. | 88 | 46 | 27 | 15 |
| Colores claros, oscuros y negros | 86 | 45 | 24 | 14 |

Verde preparado para persianas á 4,20 Reales libra.—Preparacion para paredes á 3,20 Rs. libra.

Colores Amarillo, Crema, Castaño, Encarnado, Pardo y Pizarra á 68 Rs. el galon y á 4 Rs. libra.

Nota: En ménos de un galon de nuestras pinturas, segun la esperiencia ha demostrado, se pueden dar dos manos á la fachada de una casa de tres pisos y de un solo solar. El galon Americano equivale á unas 20 libras Menorquinas.

## Pinturas de Albayalde de Nueva York

1 barril con 126 libras de blanco albayalde de 1.ª. 236 Rs.
1 id. con 126 » » » de 2.ª. 188 »
1 id. con 63 » » » de 1.ª. 120 »
1 id. con 63 » » » de 2.ª. 96 »
1 id. con 50 » de aceite de linaza puro. . 132 »
Blanco albayalde de 1.ª...... á 2,00 Reales Libra.
Id. id. de 2.ª...... á 1,60 » »
Aplomado.............. á 1,60 » »
Negro................ á 2,00 » »
Ocre................ á 1,80 » »

Verde cardenillo puro superior. á 10,00 Reales Libra.
Minio................ á 1,60 » »
Colores preparados....... á 2,50 » »
Aceite linaza superior...... á 4,00 » »
Id. id.............. á 3,00 » »
Barnices finos para interior y esterior y para coches desde 7,20 á 20,00 » »
Aguarás refinado... » 2,80 á 4,00 » »
Brochas y pinceles.. » 1,50 á 60,00 » Uno.
Id. id. para barniz » 10,00 á 32,00 » »

## Pinturas óxidas para embarcaciones

Verde puro á 4 Rs. libra.—Verde brillante á 9 Rs. libra.—Encarnado á 3 Rs. libra.—Amarillo á 3,40 Rs. libra. Negro á 2 Rs. libra.

*Mr. Hubruck de Nueva York recomienda muy especialmente esta clase de pinturas para buques, por su resistencia al sol y al agua de mar.*

## Pinturas para Artistas.—Colores extrafinos

Amarillo Cromo claro.—Amarillo Cromo oscuro.—Azul de Prusia.—Carmin.—Cobalto.—Laca oscura.—Laca garance. Tierra ciena cruda.—Tierra ciena quemada.—Ultramar.—Verde Verona, etc., etc.

## Pinturas de Mr. Tatson para dorar, platear y broncear

1 botella de pintura para dorar...... á 5 Reales.
1 id. de id. para platear........ á 11 »
1 botella de barniz.......... á 5 Reales.
1 libra pintura para broncear...... á 36 »

*Se recomiendan mucho estas pinturas por su economía para la decoracion de Iglesias, Teatros, Salones, Aparadores, etc.*

## DEPÓSITOS

En **Mahon**, Castillo, 25, y en la Ferretería de D. Andrés Escudero, Nueva, 18.—En **Alayor**, D. Juan Pons Mascaró, Reina, 8.—En **Ciudadela**, D. Lorenzo Llorens, Mahon, 8.—En **Palma**, en la Ferretería de D. Jaime Vallespí, Zavellá, 5.

Fábregues, impresor, Nueva, 25.